



*“2020, Año del Centenario del
Natalicio de Román Piña Chan”*



San Francisco de Campeche, Cam., miércoles 15 de julio del año 2020

Aprueba el Congreso fecha de entrega del V Informe de Gobierno

- *También fueron aprobados dos dictámenes y tres puntos de acuerdo*

La Sexagésima Tercera Legislatura estatal aprobó este miércoles, previa dispensa de más trámites, una propuesta de acuerdo promovida por los coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes legislativos, relativo a la recepción del Quinto Informe sobre el estado general de la administración pública de la Entidad.

Se subraya en el documento que “Por única ocasión y en virtud de la emergencia sanitaria decretada por las autoridades sanitarias federales y estatales, con observación y cumplimiento pleno de las medidas de salud, se fija el día 7 de agosto del año 2020, en horas hábiles, para recibir del C. Gobernador Constitucional del Estado, en las oficinas administrativas del Palacio Legislativo, la documentación relativa al V Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad”.

Se agrega que “Una vez recibida la documentación correspondiente al Quinto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública estatal, remítase copia de la misma a los integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y análisis respectivo”.

Al ser sometido a la consideración del Pleno, el acuerdo registró la siguiente votación: 19 votos a favor y 6 en contra, emitidos éstos por los diputados Francisco José Inurreta Borges, María Sierra Damián, Biby Karen Rabelo de la Torre, Selene del Carmen Campos Balam, Luis Alonso García Hernández y Merck Lenin Estrada Mendoza.

Mientras que de forma unánime fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 16 de la Ley Agrícola del Estado de Campeche, promovida por la diputada María Cruz Cupil Cupil, que tiene como objetivo actualizar la denominación de la Secretarías de la Administración Pública Estatal, así como incorporar a las Secretarías de Desarrollo Rural y de Planeación en la preparación del Programa Sectorial de Desarrollo Agrícola.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado el dictamen relativo a cinco iniciativas para reformar el primer párrafo del artículo 27; el cuarto y quinto párrafos

del artículo 31 y el artículo 31 bis y se adiciona un artículo 25 bis, un tercer párrafo al artículo 27 y un octavo párrafo al artículo 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche; así como para reformar los artículos Trigésimo; Trigésimo bis; Trigésimo Tercero bis y se adiciona un artículo Vigésimo Octavo bis a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche, promovidas por los diputados Nelly del Carmen Márquez Zapata, Dora María Uc Euán, Óscar Eduardo Uc Dzul, María del Carmen Guadalupe Torres Arango, Leonor Elena Piña Sabido y Sofía del Jesús Taje Rosales.

Lo anterior, entre otras cosas, para incorporar a la legislación estatal en materia burocrática, la modalidad de jornada laboral flexible sólo en los casos de una declaratoria de emergencia sanitaria o como consecuencia de perturbaciones climatológicas u orogénicas, o derivadas de otras contingencias que imposibilite el normal desarrollo de las actividades de las dependencias y/o los trabajadores, y para que estos cumplan con sus funciones desde su domicilio siempre y cuando la naturaleza de las labores así lo permita.

Por otra parte fueron aprobados por unanimidad, previa dispensa de más trámites, tres puntos de acuerdo: para exhortar al titular del Ejecutivo estatal, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Marina, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicitando el apoyo para inspección y vigilancia de la actividad pesquera y la asignación de recursos presupuestales para estas actividades, promovido por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata; para exhortar al delegado del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a efecto de que cambien sus políticas de cobro con las personas beneficiadas con un crédito del Infonavit y deje de intimidar y obligar a los beneficiarios a que firmen convenios que los despojen de los derechos y beneficios, promovido por la diputada Etelvina Correa Damián; y para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los cobros excesivos en el consumo de energía eléctrica, implementar más módulos de asesoría y aclaraciones para la ciudadanía y mejorar la calidad de servicio en sus cajeros de cobro, promovido por la diputada Ana Gabriela Sánchez Preve.

Durante la cuarta sesión del actual periodo ordinario fueron leídas, y luego turnadas a Comisiones, cuatro iniciativas: para reformar los artículos 4, 11 y 14 y adicionar los artículos 10 bis y 11 bis y 18 bis, todos de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche, promovida por el titular del Ejecutivo estatal; para autorizar al Estado y sus municipios, para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, éstas serían cubiertas por el monto que sea equivalente al 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que correspondan a esta Entidad Federativa y sus Municipios, en los términos del Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche, promovida por el titular del Ejecutivo estatal; para adicionar los artículos 10bis y 10ter a la Ley de Educación del Estado de Campeche, promovida por los

diputados Dora María Uc Euán y Oscar Eduardo Uc Dzul; y para reformar los artículos 58, 59 y 67 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, promovida por las diputadas Ana Gabriela Sánchez Preve y Leonor Elena Piña Sabido.

En asuntos generales intervinieron los diputados Leonor Elena Piña Sabido, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Campeche, vigilen que las farmacias no eleven los precios de los medicamentos; María Sierra Damián, con una iniciativa para instaurar la Beca “María Lavalle Urbina” para niños y jóvenes estudiantes de 14 a 18 años que hayan perdido uno o ambos padres por el Covid-19, así como a hijos de policías que hayan fallecido en el cumplimiento de su deber; Jorge Alberto Nordhausen Carrizales, exigiendo una disculpa pública al presidente municipal del Ayuntamiento de Carmen, que cancele la feria virtual y que esos recursos los destine para apoyar al sector salud, a pequeños comerciantes y al campo carmelita; Rigoberto Figueroa Ortiz, con un punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor que inspeccione irregularidades de servicios de Telmex y Telcel en el municipio de Candelaria; y María de los Dolores Oviedo Rodríguez, presentando una iniciativa de modificaciones a los artículos 272 y 273 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en materia de igualdad de género.

Previamente, y de acuerdo al orden del día, se dio lectura a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Aguascalientes y Zacatecas.

No asistieron a la sesión, con permiso de la Directiva, los diputados José Luis Flores Pacheco, Eduwiges Fuentes Hernández, Emilio Lara Calderón, Ambrocio López Delgado, Teresa Xóchilt Pitzahualt Mejía Ortiz, Joaquín Alberto Notario Zavala, Claudeth Sarricolea Castillejo, Sofía del Jesús Taje Rosales y María del Carmen Guadalupe Torres Arango.

La próxima sesión ordinaria se llevará a cabo previo citatorio.